Riohacha, 12 de junio de 2024.

LA ALCALDÍA DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA. -

Nit. 892115007-2
Calle 2 No. 8-38 Riohacha, La Guajira. -

DEBE A:

SHIRLEY GENOVEBA NÁJERA ARREGOCÉS
C.C No. 40.932.918 expedida en Riohacha – La Guajira.

Por concepto de la Prestación de Servicios señalada en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 159 de 2024, de Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA VIGENCIA 2024 DEL DISTRITO DE RIOHACHA.**

Período correspondiente del Día 23 de abril al 22 de mayo del presente Año.

Por valor de: "**CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS [$4'700.000.oo]"** el cual una vez Descontado las deducciones se debe de consignar a la **Cuenta De Ahorro 91205668794 de BANCOLOMBIA** de la cual Soy Titular.

A si mismo manifiesto que mis ingresos mensuales no superan el valor de **[$4.700.000.oo],** que para el desarrollo de mis obligaciones contractuales no he contratado, ni vinculado trabajadores asociados a mi actividad, ello de conformidad al parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario nacional, modificado por el artículo 17 de la ley 1819 de 2016, Reforma tributaria estructura**.**

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, certifico que me encuentro al día con los aportes de seguridad social integral (salud, Pensión y Arl) y no estoy obligado a pagar aportes parafiscales, toda vez que no tengo personas a cargo durante los últimos seis (06) meses.

SHIRLEY GENOVEBA NÁJERA ARREGOCÉS
C.C No. 40.923.918 expedida en Riohacha – La Guajira.